

837  
guarde y que comesta prohibido y el correo.  
poniendose tambien no de cho a fuer de ve  
paracion y este auto de continuacion de cho. En vna  
se lleve para probar y antes se ponga copia de  
ello en los autos de este negocio para los efectos  
debenos

Combenos  
D. Juan de Torres Dijo p. haviendo solicitado  
condiciones personas de la Villa de Torana que  
apodido Encontrax en esta Cui. ninguna Diverg  
sabe lo que la cue. Intenta probar solo, si que en  
la unica nevada que ha habido antes de las Nieve  
y quatro otras se habia derecho la nieve por las  
tablas que acacia enon, y que habiendo parado  
con esta noticia al Cavallo abogado desta  
Cui. le dio que esto que podia declarax no  
conducia al intento que p. de esta fue por lo  
que suspendio el hacer diligencia a lo una auto  
acerlo p. como lo ha e. enere Ayuntamiento.  
para revuelo lo que tenia por Combenos y  
tambien habeale expresado Andres  
Mora sujeto que cuida del Puerto de la  
nieve en esta Cui. como hasta a dia no e  
avocado nieve de la estacionada en sus Pna  
y si la ayuda de uno que tiene en axen  
dado e. b. en edones. Teniendo porra Cui  
taurda que. R. cuando lo que tiene R  
suelto en los Cavallos de vicis, y D. y de vicis  
convenia con. C. los dos Cavallos con  
varis

